CELEBRADO EL ACTO DEL JURAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
POR SU ALTEZA REAL LA PRINCESA DE ASTURIAS ANTE LAS CORTES GENERALES

Ayer, día 31 de octubre de 2023, su Alteza Real la Princesa de Asturias doña Leonor de Borbón y Ortiz ha jurado la Constitución Española ante las Cortes Generales en una sesión solemne en la que ha estado acompañada por SS.MM. los Reyes y por su hermana la Infanta Doña Sofía.

La Princesa de Asturias ha jurado la Constitución al cumplir la mayoría de edad, en aplicación del artículo 61 de la Constitución Española, en el cual se establece que "*1. El Rey, al ser proclamado ante las Cortes Generales, prestará juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas 2. El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad, y el Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones, prestarán el mismo juramento, así como el de fidelidad al Rey*"

.

Finalizado el acto de juramento de la Constitución en el Congreso de los Diputados, los Reyes junto a la Princesa de Asturias y la Infanta Doña Sofía se han trasladado al Palacio Real de Madrid, donde se ha impuesto a la Princesa de Asturias el Collar de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en presencia de los poderes del Estado.

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía luce con orgullo el honroso título de Real Academia. Desde esta condición, esta Academia desea expresar su reconocimiento a su Alteza Real la Princesa de Asturias en este momento histórico en el que, llegada a su mayoría de edad, ha asumido la plenitud de su significación constitucional como heredera de la Corona.